

Sesión No. 4  
29 de febrero de 2012

Resolución  
No.GC.7/2012

SOLICITUD REVISION A LA TASA DE INTERES APLICADA A LOS SOBREGIROS EN CUENTA DE  
DE CHEQUES

El Licenciado David Ortiz, Gerente de Finanzas y Operaciones, expuso a los miembros del Comité Gobierno Corporativo, un reclamo interpuesto por el señor Miguel Ángel Velásquez Soto, quien se sobregiró en su cuenta de cheques identificada con el No.1-101-8392 el 7 de julio del 2008 por L.7,586.15, valor que a la fecha le ha generado la cantidad de L.25,317.21.

Informa el Licenciado David Ortiz, que el cliente está anuente a la cancelación de los cargos correspondientes, siempre y cuando el Banco considere una resolución de los intereses generados hasta la fecha, ya que actualmente la tasa vigente es del 40%.

Ante esta situación, el Licenciado David Ortiz solicita reducir la tasa de interés a un 18% en atención a la tasa activa promedio del mercado, ya que según resolución No. JD.2007/3,647, emitida por la Junta Directiva de BANADESA en sesión No. 426 de fecha 25 de abril de 2007, le da potestad al Comité Gobierno Corporativo, para que a futuro sea el encargado del análisis y resolución sobre la fijación y modificación oportuna de las tasas activas y pasivas, en la búsqueda de mejorar la operatividad del Banco, dentro de las normas establecidas por el Banco Central de Honduras.

Después de escuchar las amplias explicaciones proporcionadas por el Gerente de Finanzas y Operaciones, el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ: QUE SE APLIQUE A LOS SOBREGIROS EN CUENTA DE CHEQUES COMO UNA MEDIDA TEMPORAL, UNA TASA ACTIVA PROMEDIO DEL 18%, MAS EL 2% DE CARGOS POR MORA, MIENTRAS EL LICENCIADO GUIOVANI GUIFARRO, GERENTE DE CUMPLIMIENTO, HAGA UNA REVISION DE LAS TASAS ACTIVAS Y PASIVAS QUE HAN PREVALECIDO EN LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

PARA REALIZAR ESTE TRABAJO SE LE DA UN PLAZO DE 60 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ  
Secretaria Gobierno Corporativo.

